

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO COMARCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA SIERRA DE SEGURA

- 1212** *Resolución núm. 23 de fecha 10/03/2016 del Sr. Presidente del Consorcio Comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Sierra de Segura (P.D. Res. 716, de 29/06/2015), por la que se incorporan varios aspirantes como admitidos por haber subsanado en plazo su solicitud, así como la constitución del Tribunal Calificador, en relación a la convocatoria de una plaza de funcionario/o de carrera de Bombero - Conductor, perteneciente al Grupo C2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Escala Básica, mediante Oposición Libre.*

Anuncio

El Sr. Presidente del Consorcio Comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Sierra de Segura, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 716, de fecha 29/6/2015), ha dictado la Resolución núm. 23, de fecha 10 de marzo de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de subsanación de deficiencias que, por su naturaleza eran subsanables, correspondientes a la convocatoria para la selección de una plaza de Bombero-Conductor, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Escala Básica, mediante Oposición libre, cuya lista de admitidos/as y excluidos/as fue aprobada por Resolución núm. 5, de fecha 20/01/2016, del Sr. Presidente del Consorcio Comarcal para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Sierra de Segura (P.D. Res. 716, de 29/06/2015), con fecha de publicación el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 17, de fecha 27-1-2016).

Vista la Base Quinta que rige la convocatoria (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia 147 3/08/2015), así como lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 23.11 de los Estatutos del Consorcio Comarcal para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Sierra de Segura (BOJA 06/04/2011),

RESUELVO:

Primero.-Incluir en la lista de admitidos/as, a los/as siguientes aspirantes por haber subsanado en plazo la deficiencia de su solicitud:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
Acosta	Cobo	Juan	28802825-V
Aguilar	Aguilar	Encarnación	26810077-N
Azor	Bautista	César	45869787-J
Ayllon	Ruiz	Ángel Miguel	05707432-M
Barranco	Gavilán	Iván Javier	14273651-N
Bausan	Sosa	Rubén	26234345-Q
Bellido	Sánchez	José Ramón	26021951-G
Belmonte	Barrales	José Manuel	44282675-Q
Bernal	Rodríguez	Pablo	76641063-A
Bertó	Bou	Miguel	20020504-Q
Bisbal	Vigo	Alfonso	47072546-X
Blasco	Sendra	Javier	53350879-X
Bravo	Alcaide	Sagrario	44585437-Y
Cabrera	Pleguezuelos	Pedro	45736544-D
Cadenas	Alcántara	Miguel Ángel	14320013-Y
Cantalapiedra	Morales	Sara	74880017-K
Capote	Ardu	Alberto	77469468-V
Carayol	Peralta	Miguel Ángel	14629513-H
Carrillo	Blanca	Fco. Javier	30970075-T
Castro	Urbano	Manuel	74861168-D
Cilleros	Recuero	Jorge	76131088-F
Cordero	García	David	26813943-Z
Cornejo	Sánchez	Francisco Luis	25735180-C
Crespo	Jiménez	David	30820228-K
Cuckson	Martínez	Alejandro	15425802-R
Díaz	Espigares	Lucas Javier	76424784-Q
Díaz	Romero	Francisco César	71222377-W
Dueñas	Díaz	Manuel	30960804-K
Duque	Calvache	Antonio	71153733-J
Espot	De Castro	Benjamín	44199024-Q
Fernández	De La Torre	Rafael	28847115-D
Fernández	Menéndez	Ana	76148781-J
Flor	Alonso	Marcos	14319092-M
Galiano	Alcalá	Miguel Ángel	15405324-Q
Gallardo	Ruiz	Jesús Ángel	48871547-C
Garcelán	Rodríguez	Cristóbal	71216374-W
Garcés	Díaz	Jesús	74840582-P
García	Garrido	Luis Óscar	74674844-P
García	Matarín	Antonio José	75265524-W
García	Pozo	Iván	74929218-W
García	Reina	Francisco Javier	44328269-R
García	Rivas	Sergio	26970585-A
García	Ruiz	Mariano	44360418-L
García	Torres	Alejandro	74237342-N
Gem	Socias	Alejandro	75715110-F
Gómez	Pastor	Javier	04618818-G

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
Góngora	Girón	Ángel Luis	44282276-P
González	Martín	Adolfo José	76129972-H
González	Mata	Francisco Miguel	74846570-Q
Heis	Pineda	Antonio Jesús	30942977-L
Hernández	García	Jesús	75778901-L
Hinojal	Ramos	José Luis	44412225-F
Hortal	Navarro	Antonio	45920414-V
Jiménez	Cabello	Manuel Alfonso	75155924-C
Jiménez	Molinero	José Luis	76626562-S
Jiménez	Raso	Daniel	45885832-G
Jiménez	Requena	Jesús	45718833-P
Laborde	González	Miguel	44590679-G
Lavela	Jiménez	Pedro Manuel	50608547-Z
Lloret	Ferrer	Marc	20056372-G
López	Cobo	Francisco José	78983207-B
López	García	Eduardo	75571662-X
López	Medina	Antonio	26047285-S
López	Moreno	David	25687667-W
López	Pérez	Jesús Javier	45278588-Y
Lorite	Perales	José María	26230011-Y
Macías	Villanueva	Francisco	78978404-S
Maestra	Torralvo	Simón	45869597-F
Marín	Fernández	Manuel	08857386-V
Martín	Cordero	Jorge	71141548-H
Martín- Camacho	Sánchez- Moreno	Juan Miguel	71215451-E
Martínez	Aranda	José Enrique	30827815-H
Martínez	Martos	Gines	77353206-C
Martínez	San José	José Alberto	47053122-K
Martínez	Toledo	Mario Luciano	77766858-V
Martínez	Valdivia	José Alfonso	54096359-Z
Martínez	Yélamos	María José	45601709-T
Matoso	Sacaluga	Carlos	75879287-X
Matoso	Sacaluga	Santiago	75879288-B
Medina	Fernández	Cristian	30980820-G
Medina	Medina	Antonio David	78983003-Z
Mérida	García	Bruno	45887893-H
Montes	Gutiérrez	Borja	79033741-Z
Mora	Martínez	Tomeu	28774892-Y
Moreno	Lozano	Gonzalo	30988456-G
Moreno	Miñán	Eric	76624662-R
Muñoz	García	Luis	49010678-R
Navarrete	Rando	Raúl	74849212-J
Navas	Moya	Félix Antonio	23005316-A
Niebla	Gómez	Javier	74850445-G
Nieto	Campos	Rubén	76429571-L
Ortega	Antaki	José Manuel	76881587-Q
Ortega	Belmonte	Javier Luis	30987708-S
Ortega	Ferreira	José	27346155-Y
Ortega	Reguero	Antonio Miguel	76438148-V
Palma	Castillo	Iban	75159215-E
Peinado	Cepedello	José Manuel	30785955-H

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
Peña	Plata	Álvaro	31001907-T
Peñafiel	Leyva	Fernando	76422839-A
Pérez	Casas	Silvio	31004271-H
Pérez	Rivera	José Antonio	44371882-Y
Pérez	Ruiz	Alonso	26811113-J
Pino	Gómez	Adrián	78971421-R
Portrat	Echevarría	Jean Louis	77934457-S
Remesal	Martín	Lisardo	12403563-P
Rivera	Márquez	Francisco José	80156655-E
Rodríguez	Cayuela	David	75723339-W
Román	Calvente	David	78987580-Z
Rubia	Millán	Eduardo	25723409-W
Ruiz	Lara	Esteban	14328258-V
Ruiz	Medina	Salvador Manuel	44589941-W
Ruiz	Molina	David	76641483-D
Ruiz	Nieto	Alberto	45885805-T
Sánchez	Crespillo	David	79029284-L
Sánchez	Higuera	Francisco	05712790-G
Sánchez	Peña	Fernando	74943082-C
Santaella	Lisbona	Antonio Eloy	44598634-R
Santos	Cansino	Adrián	78969584-G
Sanz	Pardo	Miguel Ángel	73574639-P
Serrano	Mercadilla	Alejandro	48958193-W
Silva	Pelayo	Carlos	76444358-V
Subires	Lobato	Alfonso Jesús	53698417-H
Vázquez	Córdoba	Juan Carlos	30806111-A
Vázquez	Gil	Luis	74929052-C
Vegas	Delgado	Fernando José	76426742-L
Vela	Parrón	Jorge	54099091-D
Vílchez	Reyes	Miguel Fernando	26254711-G
Villén	Redondo	Manuel	30983683-S

Segundo.-No procede incluir en dicha lista de admitidos/as a las personas que, a continuación se relacionan, debido a que, habiendo presentado solicitud de subsanación en plazo, no subsanan debidamente el motivo que las/os excluyó, de acuerdo con las Bases Segunda y Tercera de dicha Convocatoria.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
García	López	Justo	77329484-B
Rodríguez	López	Daniel	30228609-P

Tercero.-No procede incluir en la lista de admitidos/as, a las siguientes personas que han presentado su solicitud de subsanación fuera del plazo.

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
Olmo	López	José Miguel	06575485-S
Rocamora	Rico	Francisco	44768666-V
Varona	Santos	Carlos	45742331-T
Varona	Santos	José María	44357258-X

Cuarto.-Advertido error material en el DNI del aspirante admitido Machuca Aguayo Juan Carlos, que aparece en la Resolución núm. 5, de fecha 20/01/2016 del Sr. Presidente del Consorcio Comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Sierra de Segura (P.D. Res. 716, de 29/06/2015, por la que se aprueba la lista provisional de admitidas/os y excluidas/os y la composición del Tribunal Calificador, referente a dicha convocatoria. De acuerdo con la solicitud formulada por dicho interesado y la documentación aportada por éste, queda corregido de la siguiente manera:

Donde aparece: "77368378-Y",

Debe aparecer: "77368372-Y".

Quinto.-Asimismo, se eleva a definitivo el listado de aspirantes admitidos/as provisionalmente por Resolución núm. 5 de fecha 20/01/2016 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 17, de fecha 27-01-2016).

Sexto.-El Tribunal Calificador se constituirá el día 30 de marzo de 2016 a las 9:00 horas, en la Sala de Videoconferencia

Séptimo.-La presente Resolución será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y será expuesta en el Tablón de Anuncios y, a efectos meramente informativo, en la Web de la Diputación Provincial de Jaén para su general conocimiento.

Octavo.-Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso - Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la misma, ante el Juzgado de los Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local (B.O.E. día 3) en relación con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (B.O.E. día 27) y artículo 8.a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio (B.O.E. día 14) de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 14 de Marzo de 2016.- El Presidente del Consorcio SPEIS, ÁNGEL VERA SANDOVAL.